



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

De conformidad con lo establecido en los artículos 126.3 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal funcionario y laboral, al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública del acuerdo plenario de dicha modificación, adoptado el 27 de noviembre de 2020.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES	C.ESPECÍFICO	ÁREA
B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Subescala Técnica							
b.1) Técnico Administración General	A	A1	24	2	2	12.777,24	SECRETARÍA
Subescala Administrativa							
ADMINISTRATIVOS- Servicios Generales:	C	C1	19	2	2	9.580,92	SECRETARIA
C) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
Subescala Superior							
c.1) Técnico Superior (ARQUITECTO MUNICIPAL) Servicio de Arquitectura	A	A1	28	1	1	12.777,24	URBANISMO

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Quintanar de la Orden, 8 de enero de 2021.–El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-81